

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/3	El Pleno

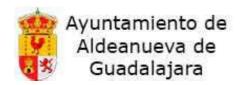
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN			
Tipo Convocatoria	Ordinaria		
Fecha	29 de junio de 2022		
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:15 horas		
Lugar	Casa Consistorial		
Presidida por	RAUL PALOMINO VICENTE		
Secretario	José María Sanmartín Torres		

ASISTENCIA A LA SESIÓN				
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste		
03081850B	Francisco Javier Sánchez Peñuelas	SÍ		
03102220A	Miguel Ángel Córdoba Pariente	SÍ		
03105615V	RAUL PALOMINO VICENTE	SÍ		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior		
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento	



Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

votos en contra: 0abstenciones: 0.

• votos a favor: el resto.

Expte 24/2022 Cuenta general correspondiente al presupuesto del ejercicio 2021

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOP, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021.

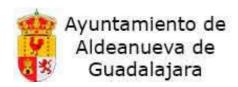
SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

abstenciones: 0votos en contra: 0votos a favor: el resto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía



A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas	
No hay.	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE